

SMURFIT NERVIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa en Iurreta (Vizcaya), Barrio Arriandi sin número, el día 30 de junio de 2003 a las 18:30 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del Resultado de la Sociedad del Ejercicio 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los Señores Accionistas podrán examinar en el Domicilio Social de la Sociedad las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

También los Señores Accionistas podrán solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de Agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado—Asesor respecto de la presente convocatoria.

Iurreta, 10 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Alberto Echarrri Ardanaz.—30.520.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Domicilio Social, c/ Baltigueta, 28, de Sorluze, el día 30 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado del citado Ejercicio.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

En relación con las cuentas anuales, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General,

así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Sorluze, 11 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Calonje Hoces.—30.506.

SOCIEDAD CLUB DE GOLF TORRECILLA EN CAMEROS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, c/ República Argentina n.º 22-1.º D, en Logroño, el próximo 30 de junio de 2003 a las once horas en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la memoria correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Resolver sobre la determinación y aplicación del Resultado del ejercicio del año 2002.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

En Logroño, a 9 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo.—30.447.

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S. A. (Sociedad absorbente) SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo previsto en la letra c) del punto segundo de la disposición transitoria primera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas por estas sociedades el día 10 de junio de 2003 acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal» por «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.».

La fusión se realiza sin liquidación de la sociedad absorbida, produciéndose su disolución y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos del proyecto de fusión suscrito el 23 de abril de 2003 por los respectivos órganos de Administración de las sociedades participantes, y depositado en el Registro Mercantil el 26 de mayo de 2003, y como parte integrante de este acuerdo de fusión, que se aprobó en su totalidad.

Las entidades que se fusionan son las siguientes:

Sociedad absorbente: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Pedro Teixeira 8, C.I.F. A-82695677, constituida mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Luis Rueda Esteban el 7 de junio de

2000, con número de su protocolo 2486, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de septiembre de 2000 en el Tomo 15.611, Folio 5, Sección 8, Hoja 262.818, 1.ª inscripción.

Sociedad absorbida: Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Madrid, calle Orense 34, C.I.F. A-800755542, constituida mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid José-Aristónico García Sánchez, el 17 de junio de 1991, con número 1859 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de septiembre de 1991 en el Tomo 1.397, Folio 170, Sección 8, Hoja 26.042, 1.ª inscripción.

Dado que la sociedad absorbente, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., es propietaria de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal, no procede realizar canje alguno.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., a partir del día 1 de enero de 2003.

Todas las acciones de la sociedad que se absorbe pertenecen a la misma clase y serie, por lo que no existen acciones de clases especiales. Tampoco existen en las sociedades absorbente o absorbida titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

No ha intervenido ningún experto independiente en el proyecto de fusión, por lo que no se va a otorgar ventaja alguna de esta naturaleza a ningún experto de esta clase.

No se van a atribuir ventajas de ninguna clase a los administradores de la sociedad absorbente ni absorbida.

Las Juntas Generales de las sociedades que participan en la fusión han aprobado como Balances de Fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2002, debidamente verificados por los respectivos Auditores de Cuentas de dichas sociedades, formando parte de las Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.

Se hace expresa mención del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades participantes.

Igualmente se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Barreiro Hernández.—30.264. 2.ª 13-6-2003

SOLACH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Entidad domiciliada en Betxi, Castellón, Polígono El Canyaret, Parcela uno, convoca a todos sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 7 de julio de 2003, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y si ésta no se celebrase, en segunda convocatoria, el día 8 de julio de 2003, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital Social de 210.049,50 Euros, mediante la emisión de de 3.495 acciones de 60,10 euros cada uno de ellas.

Segundo.—Aprobación del Balance cerrado al 6 de julio de 2003, que va a servir de base para la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada y asignación de las participaciones sociales.